ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

El suscrito director del Sena Regional sucre, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente con las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No.069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Sucre, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-SCR-0019-2021, cuyo objeto referente es **"ADQUIRIR EQUIPO DE GEOREFERENCIACIÓN (GPS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TURÍSTICO PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO SGPS-8819".**

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación publica y sus documentos anexos.

Que dicho comité recomendará al ordenador del gasto la decisión de adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-SCR-0019-2021, cuyo objeto refiere "**ADQUIRIR EQUIPO DE GEOREFERENCIACIÓN (GPS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TURÍSTICO PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO SGPS-8819".**

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR
ROBERT FRANK RHENALS PADILLA	Aspectos Ambientales
EDUARDO SEQUEDA MACHADO	Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional
FRANCISCO MORENO ARRIETA	Condiciones Técnicas
JOSE GARCÍA PALENCIA	Aspectos Financieros
INGRID ARROYO COLOMBO	Capacidad Jurídica

ACTA DE DESIGNACION DE EVALUADOR

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Sucre, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Sincelejo, al primer (30) día del mes de junio del 2021.

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Melissa Salgado Angelone-Abogada Apoyo Contratación.
Revisó: Ingrid Arroyo Colombo- Abogada líder de Contratación.